

ACUERDO DE PLENO N° 13-2016

En Valdivia, a veinte de enero de dos mil dieciséis, se reunió el Tribunal Pleno de la Corte de Apelaciones de Valdivia, en audiencia ordinaria, presidido por el subrogante señor Mario Julio Kompatzki Contreras, y con asistencia de los Ministros señor Darío Ildemaro Carretta Navea, señorita Ruby Antonia Alvear Miranda, señorita Loreto Coddou Braga, señor Marcelo Vásquez Fernández y Ministro Suplente señor Carlos Acosta Villegas. No asiste la Ministra señora Emma Díaz Yévenes, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal y don Juan Ignacio Correa Rosado por haber sido designado en dedicación exclusiva para causas de Derechos Humanos.

Teniendo presente que el oficio 504-2015 del Presidente de la Excma. Corte Suprema, quien solicita que el Pleno de esta Corte de Apelaciones informe sobre las dudas y dificultades que hayan ocurrido en la inteligencia y aplicación de las leyes y de los vacíos que se hubiesen notado en ellas durante el año 2015.

SE ACUERDA:

Informar que esta Corte de Apelaciones no tiene observaciones que realizar respecto de las dudas y dificultades que hayan ocurrido en la inteligencia y aplicación de las leyes y de los vacíos que se hubiesen notado en ellas durante el año 2015.

Comuníquese lo resuelto al Sr. Presidente de la Excma. Corte Suprema.

Para constancia se levanta la presente acta, que se firma.

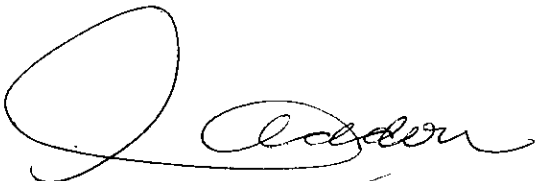

Sr. Presidente (S)



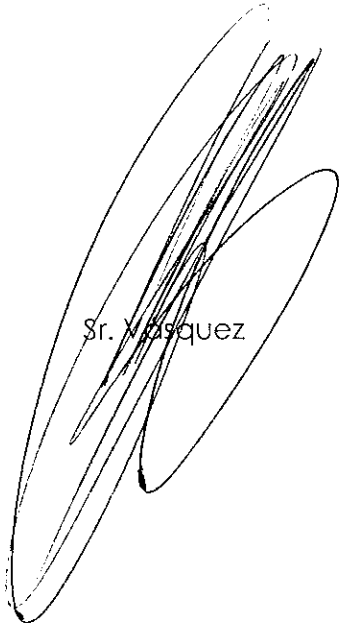
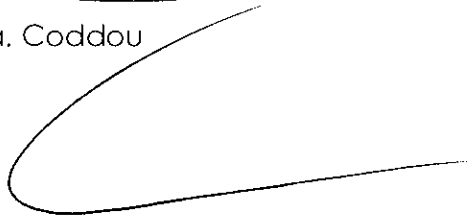
Sr. Carretta



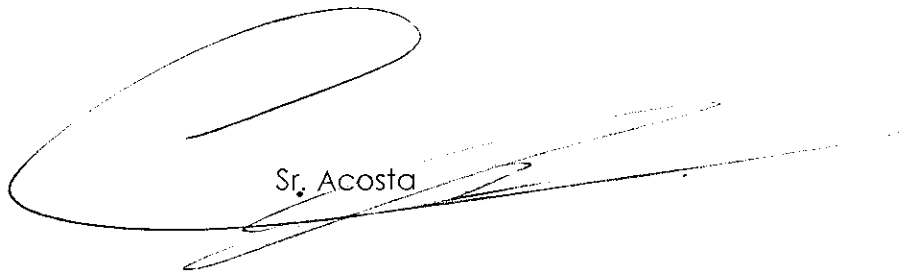
Srta. Alvear




Srta. Coddou



Sr. Vasquez



Sr. Acosta



PROVEIDO POR LA ULTIMA CORTE
Tribunal Pleno